



ALMACENES Y SERVICIOS, S. A.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Dictamen de los auditores independientes

Consejo de Administración
ALMACENES Y SERVICIOS, S. A.
Ciudad de Guatemala

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Almacenes y Servicios, S. A. (en adelante la Almacenadora), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 estado de resultados, estado de movimiento de capital contable y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas de contabilidad más significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Almacenadora de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitidos por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Almacenes y Servicios, S. A., al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para entidades sujetas a la vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado acabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de la responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de Almacenes y Servicios, S. A., de conformidad con el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en la República de Guatemala, y hemo cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base contable utilizada para la preparación de estos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitidos por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, el

cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Responsabilidad de la dirección y de los encargados del gobierno de la Almacenadora sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitidos por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera y de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Almacenadora para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados al negocio en marcha, salvo que la administración se proponga liquidar la Almacenadora o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de gobierno de la Almacenadora son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Almacenadora.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado del que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones deliberadas, revelaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Audidores y Consultores Asociados



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o hechos futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las operaciones y eventos subyacentes en una forma que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Almacenadora en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Julio Cajas Vissoni', is written over a horizontal line.

Lic. Julio Cajas Vissoni, CPA
Colegiado activo No. 675

Julio Cesar Cajas Vissony
Contador Público y Auditor
Colegiado C.P.A.-675

Guatemala
15 de febrero de 2025

Almacenes y Servicios, S. A.**Balance General**

al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(Expresado en quetzales)

ACTIVO		2024	2023
Activo circulante:			
Disponibilidades y equivalente de efectivo	2b ii , 5	5.519.757	5.346.750
Inversiones en valores para su vencimiento	2b iii, 6	5.000.000	3.000.000
Productos por cobrar	7	456.104	394.731
Impuestos y contribuciones	8	687.681	657.983
Otras cuentas por cobrar	9	3.112.430	2.047.683
Total activo circulante		<u>14.775.972</u>	<u>11.447.147</u>
Inversiones permanente	2b iii, 10	153.360	153.360
Propiedad, vehiculos y mobiliario	2b v, 11	20.993.379	21.213.960
		<u>21.146.739</u>	<u>21.367.320</u>
Otros activos	2b vii	298.346	221.669
TOTAL ACTIVO		<u><u>Q 36.221.057</u></u>	<u><u>Q 33.036.136</u></u>
PASIVO			
Pasivo circulante:			
Cuentas por pagar		385.285	419.869
Impuestos, arbitrios y contribuciones	12	1.973.994	1.682.492
Otras cuentas pagar	13	857.358	777.439
Prestaciones laborales	2b viii, 14	190.003	172.398
Total pasivo circulante		<u>3.406.640</u>	<u>3.052.198</u>
Indemnización	2b viii	2.808.879	2.478.054
Otras cuentas acreedoras	15	456.104	394.731
Total pasivo no corriente		<u>6.671.623</u>	<u>5.924.983</u>
Total pasivo			
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital contable		15.934.600	15.934.600
Reservas para eventualidades	2b xiii	5.646.951	4.230.942
Reserva legal	2b xii	2.820.720	2.603.620
Resultado del ejercicio		5.147.163	4.341.991
Total capital y reservas		<u>29.549.434</u>	<u>27.111.153</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u><u>Q 36.221.057</u></u>	<u><u>33.036.136</u></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

Almacenes y Servicios, S. A.**Estado de Resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023

(Expresado en quetzales)

	Notas	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PRODUCTOS DE OPERACIÓN			
Bodega propia	2b xiv, 16 Q	16.501.277	Q 15.511.575
Bodega fiscal	2b xiv, 17	10.327.586	8.749.793
Bodega rémigen 29-89	2b xiv, 18	986.328	959.154
Productos financieros		407.947	218.809
Otros		462.908	617.054
Ganancia bruta en ventas		<u>28.686.046</u>	<u>26.056.385</u>
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de administración	2b xv, 19	(21.278.378)	(20.168.452)
Cuentas y valores de recuperación dudosa		(621.406)	-
		<u>(21.899.784)</u>	<u>(20.168.452)</u>
Utilidad en operaciones		6.786.262	5.887.933
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS)			
Productos		151.741	152.203
Gastos		(84)	(61)
		<u>151.657</u>	<u>152.141</u>
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS			
	3q		
Productos		1.109	16.437
Gastos		-	(101.541)
		<u>1.109</u>	<u>(85.104)</u>
PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Productos (Gastos)		<u>(775)</u>	<u>(73.686)</u>
Utilidad (Pérdida) en operación		6.938.253	5.881.284
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2b xi, 20	(1.791.090)	(1.539.294)
Utilidad neta del período		<u>Q 5.147.163</u>	<u>Q 4.341.991</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

Almacenes y Servicios, S. A.**Estados de cambios en el patrimonio**

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023

(expresado en quetzales)

	Capital autorizado y pagado	Reserva legal	Reserva para eventualidades	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre del 2023	Q 15,934,600	Q 2,603,620	Q 4,230,942	Q 4,341,991	Q 27,111,153
Traslado del período	-	217,100	1,416,009	(4,341,991)	(2,708,882)
Utilidad del año 2024				5,147,163	5,147,163
Saldos al 31 de diciembre del 2024	-	-	-	-	
	<u>Q 15,934,600</u>	<u>Q 2,820,720</u>	<u>Q 5,646,951</u>	<u>Q 5,147,163</u>	<u>Q 29,549,434</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

Almacenes y Servicios, S. A.**Estados de Flujos de Efectivos**

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(Expresado en quetzales)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	28,278,099	25,837,576
Efectivo recibido por intereses	407,947	218,809
Efectivo usado en operación	332	-
Ganancia cambiaria	-	916
Efectivo pagos a proveedores	(22,420,020)	(18,237,479)
Pérdida cambiaria	(81)	-
Otros ingresos y egresos de operación -netos	-	(158,791)
Impuesto Sobre la Renta Pagado	-	(1,055,170)
<i>Efectivo neto obtenido de las actividades de operación</i>	Q 6,266,276	Q 6,605,862
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Dividendos recibidos	151,740	151,227
Compra de activos fijos	(1,597,924)	(272,223)
<i>Efectivo neto (aplicado a) las actividades de inversión</i>	(1,446,184)	(120,997)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos	(2,647,084)	(2,651,942)
<i>Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento</i>	(2,647,084)	(2,651,942)
AUMENTO NETO DE DISPONIBILIDADES	2,173,008	3,832,923
DISPONIBILIDADES, al inicio del año	8,346,750	4,513,827
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año (Nota 5)	Q 10,519,757	Q 8,346,750

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

ALMACENES Y SERVICIOS, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1. Breve historia de la Almacенadora

Almacenes y Servicios, Sociedad Anónima, de ahora en adelante denominada “La Almacенadora”, fue constituida como sociedad anónima bajo las leyes de la República de Guatemala por medio del Testimonio de Escritura de Constitución número 27 de fecha 17 de diciembre de 1980 por un plazo indefinido. Sus fundadores fueron: Banco del Ejército, Aseguradora Guatemalteca de Transporte, S.A. y el Instituto de Previsión Militar. Su razón social y nombre comercial puede abreviarse “ALSERSA”.

La Almacенadora tiene por objeto realizar todas las negociaciones, operaciones, actividades y funciones propias de un Almacén General de Depósito, y por consiguiente la conservación y custodia, manejo y distribución de mercaderías, emitir y expedir certificados de depósito, negociar los títulos que emita, así como otras actividades permitidas por la normativa nacional vigente. Asimismo, se regirá por la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su reglamento, por las leyes bancarias, por el Código de Comercio, por el Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su reglamento y otras disposiciones legales en general que le fueren aplicables.

De acuerdo con las leyes de Guatemala, la Almacенadora está autorizada para operar como Almacén General de Depósito desde el 10 de marzo de 1,981, bajo número 8,202, folio número 184 del libro número 45 de Sociedades Mercantiles del Registro Mercantil.

La Almacенadora se encuentra registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el Número de Identificación Tributaria 358482-8 y con domicilio fiscal en la 10 avenida 14-10 zona 17, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

2. Bases de presentación y políticas contables

a. Bases de presentación:

Las políticas y prácticas contables de la Almacенadora, así como, la presentación de sus estados financieros están preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, Resolución JM 150-2006, y sus modificaciones posteriores, así como por la Ley de Bancos y Grupo Financieros, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera y otras leyes aplicables a su actividad, también con las disposiciones e instrucciones de la Junta Monetaria y de Bancos.

b. Principales políticas contables

i. Período contable:

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos establece que el período contable ordinario corresponde a la duración del año calendario, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

ii. Disponibilidades

Los fondos manejados por la Almacенadora son depositados en cuentas bancarias, los fondos en moneda extranjera están valuados al cierre de mes al tipo de cambio publicado en el Banco de Guatemala. (Ver Notas 3 y 4).

iii. Inversiones

El portafolio de inversiones comprende títulos valores para la venta, para su vencimiento e inversiones permanentes.

- Títulos valores para la venta

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin las comisiones y otros recargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

Las inversiones a un plazo mayor de 90 días se clasifican como equivalente de efectivo, debido a su condición de poder ser realizadas en el momento que se necesite.

- Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas de forma permanente se reconocen bajo el método del costo.

Los ingresos obtenidos por estas inversiones se registran solo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidos después de la fecha de adquisición.

iv. Cuentas por cobrar y productos por servicio por lucro cesante

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, debido a lo corto de su vencimiento.

La Administración de la Almacенadora., mensualmente realiza la revisión sobre el deterioro de las cuentas por cobrar, cuando se determinan saldos por cobrar mayor a los 90 días y se establece las condiciones para su incobrabilidad, se suspende el registro contable de los ingresos devengados no percibidos.

Los ingresos que han sido suspendidos se registran en cuenta de balance general, en la cuenta “Otras cuentas acreedoras”; así como, los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, serán registrados en cuentas de orden, en la cuenta “Productos por servicios por lucro cesante”.

v. Propiedad, vehículos y mobiliario

La propiedad, vehículo, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y se presentan saldos netos. Las reparaciones menores y mantenimiento se cargan a los resultados del año. En el caso de que se demuestre claramente que tales gastos

resultarán en beneficios futuros, por el uso de los activos fijos más allá de su estándar de funcionamiento original, éstos se capitalizan como parte del valor de los Activos. Al realizarse la venta se retiran los activos, el costo y su disposición se registra como parte de los resultados del año.

Los bienes totalmente depreciados se extraen del balance de saldos y son trasladados a cuentas de orden con valor simbólico de Q 1. Las depreciaciones sobre todos los bienes se calculan por el método de línea recta aplicando los porcentajes establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Los porcentajes se detallan a continuación:

Descripción	%
Edificios	5%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículos	20%
Equipo de computo	33.33%
Amortizaciones intangibles	20%

vi. Cargos diferidos

Estos representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos.

vii. Otros activos

En esta cuenta se registran los montos de materiales y suministros, servicios y depósitos en garantía pagados por anticipado. Los gastos anticipados se cargan a los resultados de operación del período en el mes en que se realizan.

viii. Provisiones para prestaciones labores

Se reconoce una provisión sólo cuando la Almacenadora, tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

En el actual período y períodos anteriores la Almacenadora únicamente ha reconocido provisiones para el pago de prestaciones laborales con base en los porcentajes autorizados por la Ley.

De acuerdo con el Código de Trabajo de Guatemala, la Almacenadora tiene la obligación de pagar a sus empleados en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes, más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14, por cada año trabajado. El valor de la provisión para indemnización laboral al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Q 2,808,879 y Q 2,478,054 respectivamente.

ix. Dividendos

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la

Autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas.

x. Transacciones en moneda extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se ajustan por lo menos al final de cada mes por su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio de referencia que publique el Banco de Guatemala.

La variación neta determinada en el mes que se trate afectará cuentas de resultados, la de gastos o la de productos según corresponda. Dicha variación neta podrá ser compensada, dentro del mismo periodo contable, con el saldo acumulado al fin del mes anterior, en caso de que dicho saldo fuera de naturaleza distinta.

Las partidas no monetarias no se ajustarán por variaciones en el tipo de cambio. La Superintendencia de Bancos, dispondrá la clasificación de las cuentas monetarias y no monetarias.

xi. Impuesto Sobre la Renta

La Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012), en la cual está incluido el Libro I Impuesto sobre la Renta, establece el pago anual del impuesto por los contribuyentes que obtenga renta de fuente guatemalteca.

La Almacenadora calcula y paga el impuesto sobre la renta conforme el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas (Nota 20).

xii. Reserva legal

El Código de Comercio establece que, de las utilidades netas de cada ejercicio de toda sociedad, se separa el 5% para formar la reserva legal, la cual no podrá distribuirse entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del 15% del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior.

xiii. Reserva para eventualidades

Esta cuenta se utiliza para registrar las cantidades que se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros (Valuación de activos, contingencias y otros instrumentos financieros).

La Almacenadora registra en esta cuenta los montos correspondientes a los planes de inversión a ejecutar, que se separa de la utilidad del año.

xiv. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos facturados durante el período por concepto de servicios de almacenaje

en bodega propia, bodega fiscal y servicios administrativos se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos. Los ingresos no percibidos se registran provisionalmente en la cuenta de pasivo "Productos devengados no percibidos".

xv. Reconocimiento de gastos

La Almacenadora reconoce sus gastos por el método de lo devengado, es decir que las operaciones o transacciones se registran en el momento en que ocurre.

xvi. Productos y gastos de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los productos y gastos de ejercicios anteriores, por corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

xvii. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros incluyen disponibilidades, cuentas por cobrar clientes, deudores varios, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3. Diferencias entre las bases contables utilizadas por la Almacenadora y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las políticas y normas contables difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

a. *Declaración de cumplimiento*

De acuerdo con la resolución de la Junta Monetaria No. JM-9-2008, todas las instituciones y entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, deben observar las normas contenida en el Manual de Instrucción Contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria y que en lo no regulado específicamente en el Manual a que se refiere el numeral 1 de la resolución JM-150-2006 de la Junta Monetaria, se aplicará el Marco Conceptual para preparación y presentación de estados financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las interpretaciones; adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

b. *Nombre de los estados financieros*

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, según Resolución JM-150-2006, los estados financieros son: Balance

general condensado, Estado de resultados condensado, Estado de movimiento de capital contable y Estado de flujos de efectivo. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen los siguientes nombres: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de movimiento del capital contable y Estado de flujos de efectivo; además, establece que las notas son parte integral de los estados financieros.

c. Uso de cuentas específicas

La Almacenadora utiliza la nomenclatura preestablecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y para las cuentas contables nuevas que se necesitan para registrar operaciones no contempladas en el Manual, las entidades solicitan la autorización de la Superintendencia de Bancos. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no incluyen una nomenclatura de cuentas contables, el usuario buscará registrar contablemente la esencia de las operaciones realizadas.

d. Método del reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos en concepto de servicio de almacenaje y otros servicios, son reconocidos por el método de lo percibido. Los ingresos se registran como cuenta por cobrar desde el momento en que son devengados; no obstante, se registran en resultados hasta que se cobran. La contabilización de estas operaciones difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sin embargo, dicho tratamiento se encuentra regulado en el Manual de Instrucciones Contables según Resolución JM-150-2006. Los gastos se reconocen cuando se incurren. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen la utilización del método de lo devengado para reconocer los ingresos y gastos.

Los ingresos provenientes de intereses provenientes de inversiones se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en la cuenta de activo "Productos por cobrar" y en la cuenta de pasivo "Productos devengados no percibidos".

e. Disponibilidades

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) consideran únicamente como efectivo, los fondos en caja y bancos, depósitos a la vista y los equivalentes de efectivo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sin considerar los fondos registrados, el Manual de Instrucciones Contables, no tipifica como equivalente de efectivo las inversiones a muy corto plazo.

f. Equivalentes de efectivo

La Almacenadora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, consideran como equivalentes de efectivo toda la inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de elaboración del Estado de Flujo de Efectivo.

g. Inversiones temporales en títulos - valores para su vencimiento

Las inversiones, donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, se registran al costo de adquisición. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), establecen el registro y reconocimiento al valor de mercado.

h. Inversiones en acciones

Inversiones en acciones Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora, la inversión debe ser registrada bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones, la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa poseída.

i. Estimación para cuentas incobrables

De forma mensual, se revisa el estatus de las cuentas por cobrar, cuando se determinan saldos por cobrar mayores a los 90 días, se suspende el registro contable de los ingresos devengados no percibidos. Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, se registran en cuentas de orden en la cuenta “Productos por servicios por lucro cesante”, como establecen las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se registre una estimación en función de la incobrabilidad y debe reconocer la estimación en los resultados de año corriente.

j. Bienes inmuebles y muebles

Son valuados al costo y se deprecian por el método de la línea recta, utilizando los porcentajes fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen una depreciación de acuerdo con la vida útil estimada de los activos; además, requieren que se efectúe periódicamente un análisis del deterioro de tales activos y cualquier pérdida relacionada debe registrarse en los resultados del año.

k. Activos fijos revaluados

Los activos fijos se revaluaron el 9 de octubre de 2020, y las Normas de Información Financiera -NIIF- requieren que se revalúen cada 5 años como mínimo.

l. Impuesto Sobre la Renta Diferido

El Manual de Instrucciones Contables – MIC no contempla en su sección IV, la descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, así como la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

m. Reserva para eventualidades

Reserva para eventualidades y otras reservas La Almacenadora registra reservas para eventualidades y otras reservas en el patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para entidades supervisadas. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados. Las reservas para eventualidades no son permitidas por las NIIF

n. Beneficios a empleados

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral.

o. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Almacenes Generales de Depósito, no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las –NIIF- establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Asimismo, algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros) Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participación en otras entidades
- Medición del valor razonable

p. Rectificaciones de ejercicios anteriores

Se registran como parte de los resultados de operaciones del año en que se efectúa la rectificación de los ingresos o gastos. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, establecen que, si las correcciones se refieren a errores fundamentales, los mismo deben corregirse en forma retroactiva, reestructurando los estados financieros de años anteriores.

q. Productos y gastos extraordinarios

Los productos y gastos extraordinarios registrados por la Almacenadora son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

4. Unidad monetaria y tipo de cambio

La Almacенadora prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q), que es la moneda funcional, la cual al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se cotizaba en el mercado bancario con respecto al dólar de los Estados Unidos de América a Q 7.70 y Q 7.82 por US\$ 1.00 respectivamente.

5. Disponibilidades y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraba de la siguiente manera:

	2024	2023
<i>Moneda nacional</i>	Q	Q
Banco de los Trabajadores	1.233.698	4.604.223
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	3.911.592	549.251
Banco G&T Continental, S. A.	346.338	155.730
Banco Promerica, S. A.	16.215	25.706
Caja	6.725	6.725
	<u>5.514.568</u>	<u>5.341.635</u>
<i>Moneda extranjera</i>		
Banco de los Trabajadores	673	653
Diferencial cambiario	4.516	4462
	<u>5.189</u>	<u>5115</u>
Total efectivo	<u>Q 5.519.757</u>	<u>Q 5.346.750</u>

6. Inversiones en valores para su vencimiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a entidades financieras y se integraba de la siguiente manera:

	2024	2023
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q 4.000.000	Q -
Banco Promerica, S. A.	1.000.000	3.000.000
	<u>Q 5.000.000</u>	<u>Q 3.000.000</u>

Estas corresponden a depósitos a plazo fijo y se registran a su costo, bajo los plazos, tasas de interés y condiciones vigentes en el sistema financiero guatemalteco. A continuación, se muestra un detalle de las inversiones:

Al 31 de diciembre 2024

Fecha					
No. de certificado	Emisión	Vencimiento	%	Plazo	Valor Q
1124553	09/07/2024	08/07/2025	8	365	1.000.000
1124554	09/07/2024	08/07/2025	8	365	1.000.000
1712266	15/11/2024	16/11/2025	8,1	365	2.000.000
12195820	02/04/2024	02/04/2025	7,25	365	1.000.000
					<u>5.000.000</u>

Al 31 de diciembre de 2023

No. de certificado	Fecha		Interés % anual	Plazo	Valor Q
	Emisión	Vence			
190233	20/11/2023	20/11/2024	7,25%	365	1.000.000
188053	20/11/2023	20/11/2024	7,25%	365	1.000.000
23301325003	29/03/2023	29/03/2024	6,00%	365	1.000.000
					<u>3.000.000</u>

7. Productos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraba de la siguiente manera:

	2024		2023	
Bodega propia	Q	178.600	Q	188.393
Bodega fiscal		277.504		205.367
Otros productos		-		971
	Q	<u>456.104</u>	Q	<u>394.731</u>

8. Impuestos y contribuciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraba de la siguiente manera:

	2024		2023	
Pagos trimestrales ISR	Q	416.150	Q	388.023
Impuesto de Solidaridad -ISO		271.531		269.960
	Q	<u>687.681</u>	Q	<u>657.983</u>

9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraba como sigue:

	2024		2023	
Cuentas por liquidar	Q	3.101.968	Q	2.031.002
Deudores varios		10.462		16.681
	Q	<u>3.112.430</u>	Q	<u>2.047.683</u>

10. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a entidades no financieras y se integraba de la siguiente manera:

	2024		2023	
Aseguradora Solidaria, S.A. 150 acciones nominativas de Q 1,000 c/u	Q	150.000	Q	150.000
Aseguradora Guatemalteca, S.A. 42 acciones nominativas de Q80 c/u		3.360		3.360
	Q	<u>153.360</u>	Q	<u>153.360</u>

11. Propiedad, vehículos y mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraba de la siguiente manera:

<u>2023-2024</u>	Saldo al 31/12/2023	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2024
Terrenos	Q 8.000.000	Q -	Q -	Q 8.000.000
Edificios	25.648.553	878.554	2.320.332	24.206.775
Mobiliario y equipo	2.172.360	514314	1.531.095	1.155.579
Equipo de cómputo	432.808	232042	156.216	508.634
	36.253.721	1.624.910	4.007.643	33.870.988
(-) Dep. acumulada	(15.039.761)	1.791.680	3.953.832	(12.877.609)
	<u>Q21.213.960</u>	<u>Q 968.836</u>	<u>Q 2.577.488</u>	<u>Q 20.993.379</u>

<u>2022-2023</u>	Saldo al 31/12/2022	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2023
Activos fijos	Q 36.599.035	Q 272.224	Q 617.538	Q 36.253.721
(-) Dep. acumulada	(13.776.423)	696.612	1.959.950	(15.039.761)
	<u>Q 22.822.612</u>			<u>Q 21.213.960</u>

12. Impuestos, arbitrios y contribuciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraba de la siguiente manera:

	2024	2023
Impuesto Sobre la Renta	Q 1,791,090	Q 1,539,294
Cuotas laborales y patronales	82,294	96,117
Impuesto Sobre la Renta retenido	59,515	15,107
Retenciones I.V.A.	15,418	7,804
Impuesto Sobre la Renta por Dietas	6,160	7,105
I.S.R. Retención a proveedores	12,123	6,980
IVA por pagar	3,358	5,418
Impuesto de Timbres Fiscales	3,696	4,347
I.V.A. Facturas Especiales	240	226
Impuesto Sobre La Renta Facturas E	100	94
	<u>Q 1,973,994</u>	<u>Q 1,682,492</u>

13. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024y 2023, se integraba de la siguiente manera:

	2024	2023
Dividendos por pagar	Q 505,726	Q 443,928
Depósitos en garantía	310,915	273,297
Cobros por cuenta ajena	20,833	31,239
Otras	4,511	17,250
Ingresos por aplicar	15,373	11,725
	<u>Q 857,358</u>	<u>Q 777,439</u>

14. Prestaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraba de la siguiente manera:

	2024	2023
Bono 14	Q 162,112	Q 147,047
Aguinaldos	27,891	25,351
	<u>Q 190,003</u>	<u>Q 172,398</u>

15. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraba de la siguiente manera:

	2024	2023
Bodega fiscal	Q 277,504	Q 206,338
Bodega propia	178,600	188,393
	<u>Q 456,104</u>	<u>Q 394,731</u>

16. Bodega propia

Los ingresos relacionados a bodegas propias, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Oficina central área seca	Q 4,205,508	Q 5,359,373
Oficina central área congelada	3,095,635	3,618,090
Prestación otros servicios	3,472,334	3,181,576
Anexo área congelada	3,575,913	2,494,612
Anexo área refrigerada	769,449	629,709
Anexo área seca	1,382,438	228,215
	<u>Q 16,501,277</u>	<u>Q 15,511,575</u>

17. Bodega fiscal

Los ingresos relacionados a bodegas fiscales, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Aduana interna	Q 5,341,235	Q -
Oficina central área seca	1,466,257	4,047,188
Prestación otros servicios	1,705,973	3,781,579
Anexo área seca	1,085,298	314,523
Oficina central área congelada	173,341	274,148
Anexo área refrigerada	203,218	179,195
Anexo área congelada	352,264	153,160
	<u>Q 10,327,586</u>	<u>Q 8,749,793</u>

18. Bodega régimen 29-89

Los ingresos relacionados a régimen fiscal, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Servicio de fianza	Q 963,539	Q 929,746
Descargos de cuenta corriente	9,125	13,900
Declaración jurada	8,000	11,200
Cargos por mora por servicios	4,714	3,308
Inspección maquila	600	1,000
Cobro por cheque rechazado	350	-
	<u>Q 986,328</u>	<u>Q 959,154</u>

19. Gastos de administración

Los gastos efectuados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Funcionarios y empleados	Q 7.842.041	Q 7.164.313
Gastos varios	6.184.984	5.158.831
Arrendamientos	2.738.736	2.737.413
Depreciaciones y amortizaciones	1.794.261	1.880.875
Reparaciones y mantenimiento	759.362	806.623
Primas de seguros y fianzas	543.616	662.755
Consejo de administración	547.818	624.130
Impuestos y contribuciones	348.969	480.885
Honorarios profesionales	313.154	272.425
Mercadeo y publicidad	12.741	193.438
Papelería, útiles y suministros	192.696	186.764
	<u>Q 21.278.378</u>	<u>Q 20.168.452</u>

20. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto sobre la renta correspondiente a los años de operaciones que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue calculado con base al tipo impositivo establecido en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, tal como se muestran a continuación:

	2024	2023
Utilidad antes del impuesto	Q 6,938,252	Q 5,881,284
(-) Rentas exentas	(815,872)	(761,198)
(-) Dividendos	(151,740)	(151,227)
Utilidad neta	5,970,641	4,968,859
(+) Gastos no deducibles	1,116,782	1,127,587
(+) Costos y gastos de rentas de capital	76,936	66,728
Renta imponible	7,164,359	6,163,174
Tipo impositivo	25%	25%
	Q 1,791,090	Q 1,539,294

21. Cuentas de orden

Las cuentas de orden por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
<u>Contingencias, compromisos y otras responsabilidades</u>		
Contingencias y compromisos	Q 19.850.920	Q 17.771.927
Mercadería en deposito	177.333.945	202.452.055
	<u>Q 197.184.865</u>	<u>220.223.982</u>
<u>Cuentas de orden</u>		
Pólizas de seguros y fianzas	349.655.153	384.141.916
Otras cuentas de orden	64.901.715	74.147.626
	<u>Q 414.556.868</u>	<u>Q 458.289.542</u>
<u>Cuentas de registro</u>		
Documentos y valores en custodia	Q 237	Q 237
Activos totalmente depreciados	506	461
Formas en blanco	5.994	5.357
	<u>Q 6.737</u>	<u>Q 6.055</u>

22. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2024

- a. el Juicio Ejecutivo No. 1046-2009-267 del Juzgado 5to. 1ra. Instancia Civil en contra de David Fernando Martínez Solares, quien adeuda a ALSERSA el pago de Q 786,029.14.

Respuesta al litigio

En el juzgado se firmó la Escritura Pública número 16, autorizado por el Notario Marlon Noel Beatriz Cruz en la que la honorable juzgadora adjudicó en pago el vehículo embargado, placa P 612DCS, uso particular, tipo camioneta, mara Hummer línea o estilo H tres cuatro por cuatro.

Estado actual

Pendiente que el Juzgado entregue el oficio en el que la Juez ordena a la SAT que se proceda a realizar la transferencia de dominio del vehículo adjudicado judicialmente en pago a favor de ALSERSA.

Al 31 de diciembre de 2023

- a. Al 31 de diciembre de 2023, el Juicio Ejecutivo No. 1046-2009-267 del Juzgado 5to. 1ra. Instancia Civil en contra de David Fernando Martínez Solares, quien adeuda a ALSERSA el pago de Q 786,029.14.

Estado:

Ejecutivo en la Vía de Apremio, para solicitar el remate del vehículo valuado en Q 72,000, como único bien embargado.

Un segundo avalúo ordenado por el Juez por Q 64,800.

Respuesta al litigio:

La resolución de aprobación de la liquidación de costas procesales se emite de oficio, sin embargo, al no tener noticias, el 18 de octubre de 2023, se presentó memorial requiriendo dicha resolución, sin que a la fecha se haya resuelto.

Posible resultado:

Se espera poder escriturar la adjudicación en pago.

- b. Al 31 de diciembre, se tienen 9 casos de defraudación aduanera, ocurridos en el año 2002 y cuya investigación en el Ministerio Público sigue abierta.

ALSERSA hizo efectivo el pago de todas las multas, ya no tiene ninguna responsabilidad en dichos procesos, pero no ha sido posible desvincularla.

Estado:

Se presentó solicitud para unificar los expedientes adjuntando detalle de cada uno de los expedientes y de los pagos realizado.

El Licenciado Alexander Abhad Rodríguez de la Fiscalía de Defraudación y Contrabando Aduanero del Ministerio Público, ha indicado que debe seguirse el curso de la investigación.

Respuesta al litigio:

El Juzgado Séptimo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Guatemala autorizó la Desestimación de dos procesos: a) 7519-2005 y b) 01079-2005.

Posible resultado:

Desestimación de los siete procesos restantes.